



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-100

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 24/04/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

CABEZAS BLANCO, PALOMA
CALDERÓN PAVÓN, ABEL
CARAYOL GORDILLO, VIRGINIA
FRÍAS ESPAÑA, LAURA
GARCIA ESTEBAN, IRENE
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA
LEÓN ALBA, FRANCISCO JESÚS
LIGERO LORENTE, REBECA
LLINARES GÓMEZ, JULIA
MARTÍN HIDALGO, PATRICIA
MOLINA SÁNCHEZ, DIANA DESIRÉE
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ
PETE PARDO, MARÍA ROSA
PEÑA HIDALGO, ALBA MARÍA
RIBALTA CAMPOS, LAIA
ROMERO BECERRA, MARIO
RUIZ ALARCÓN, RAFAEL
SARMIENTO CASTAÑEDA, CRISTINA
TRIGUEROS CUEVA, ALMUDENA
VARO JARILLA, MIGUEL

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

LÓPEZ MOLINA, MARÍA FERNANDA (FALTA TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA)
ORTEGA FORTES, JOAQUÍN (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
ZACE, OLSIDA (FALTA TÍTULO DE GRADO, FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 24 de Abril de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)